



LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR CONTRATADO EN PROYECTO (ICP2 MECES 3) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO COMBAT (CONtrolling and progressively Minimizing the Burden of Animal Trypanosomosis), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE 2020 (GRANT AGREEMENT N° 101000467) PARA EL PERIODO 2021-2025, EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS Y SANITARIAS (IUIBS), Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. María Josefa Padrón Leon, en calidad de Directora Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación con la convocatoria para la contratación de un investigador en proyecto (ICP2 MECES 3) para su incorporación en el proyecto COMBAT gestionado por la FCPCT,

CERTIFICA

Que, en relación con dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 07 de febrero de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en el portal EURAXESS de la Comisión Europea, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 16 de febrero de 2024, el número de personas presentadas ha sido 3.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa, ha considerado que los candidatos que no han acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria, de acuerdo con la documentación requerida en las bases, son los que aparecen en el Anexo I. Asimismo, según la documentación aportada, se indica en cada caso el motivo de exclusión provisional.

Por último, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este listado provisional de admitidos y excluidos, para que los candidatos puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



ANEXO I: RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
X96479**G	2
453756**V	2
Y43084**G	3

- 1 No aporta copia del DNI, NIE o pasaporte.
- 2 No acredita titulación requerida.
- 3 No acredita experiencia profesional.